



ACTA Nº 4

CONTRATO DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS TEXTILES (3 LOTES)”

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 10:45 horas del día 21 de septiembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Fermín Alonso Ibarra, Concejal delegado del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.
- Vocales:
 - Alejandro Astibia Bruno, Director de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Pamplona

En primer lugar, el Secretario informa de las actuaciones llevadas a cabo sobre la oferta de ARQUITECTURA TEXTIL, S.L. para el lote 2 que había sido considerada anormalmente baja:

- Con fecha 10 de septiembre de 2019, tal y como se acordó por la Mesa en su reunión del propio 10 de septiembre, se requirió a la empresa ARQUITECTURA TEXTIL, S.L., a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), para que justificara la baja ofertada para el lote 2, al haber sido considerada anormalmente baja.
- Dicha empresa envió el 16 de septiembre, a través de PLENA, justificación sobre su oferta, la cual fue facilitada a Soledad Castiella Ramírez y Elian Peña Guerrero, técnicas municipales y miembros de la Mesa, para su valoración.
- Estas técnicas, que excusan su asistencia a la presente reunión, han emitido con fecha 20 de septiembre un informe en el que aceptan la justificación dada por la empresa licitadora.

A continuación, los miembros de la Mesa asistentes asumen la valoración realizada por las técnicas en la materia en su informe y deciden dar por válida la justificación presentada por ARQUITECTURA TEXTIL, S.L.

A continuación, y vistos los resultados de la licitación del contrato de suministro e instalación de cubiertas textiles (3 lotes), la Mesa de Contratación acuerda:

1. Excluir de la licitación de los tres lotes a MADERPLAY, S.L. y OKATENT, S.L. por haber desvelado en su propuesta técnica su oferta sobre un criterio cuantificable mediante fórmulas.
2. Realizar la propuesta de adjudicación de los lotes 1 y 3 a favor de CARPAS ZARAGOZA, S.L. por un precio de 227.960,01 y 79.200,01 euros (IVA INCLUIDO) respectivamente y por el resto de



las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.

3. Realizar la propuesta de adjudicación del lote 2 a favor de ARQUITECTURA TEXTIL, S.L. por un precio de 173.748,74 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
4. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria y requiera a dichas empresas la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 21 de septiembre de 2021.